

Acta Constitutiva

1

La literatura no conoce fronteras y debe mantenerse como una divisa común entre los pueblos, a pesar de las convulsiones internacionales o políticas.

2

En todas las circunstancias, y sobre todo en tiempos de guerra, las obras artísticas, que constituyen el patrimonio de la humanidad en general, deben dejarse intactas y no ser afectadas por las pasiones nacionalistas o políticas.

3

Los miembros de PEN siempre deben usar las influencias que tengan a su disposición en beneficio de la comprensión y del respeto mutuo entre naciones y pueblos; se comprometen a hacer el mayor esfuerzo posible para disipar todos los odios y a defender el ideal de una sola humanidad viviendo en paz e igualdad en un solo mundo.

4

PEN aboga por el principio de la libre transmisión de pensamiento dentro de cada país y entre todos los países; y sus miembros se comprometen a oponerse a cualquier forma de supresión de la libertad de expresión en el país y en la comunidad donde viven, así como en otros lugares del mundo, cuando sea posible. PEN proclama su apoyo a favor de una prensa libre y se opone a la censura arbitraria en tiempos de paz; cree que el progreso indispensable del mundo, hacia un régimen mundial político y económico más organizado, hace imperativa la crítica libre de los gobiernos, administraciones e instituciones; y puesto que la libertad supone la moderación voluntaria, los miembros se comprometen a oponerse a los males inherentes de una prensa libre, tales como las publicaciones mendaces, la falsedad intencional y la distorsión de los hechos con fines políticos o personales.

Manifiesto de Girona sobre Derechos Lingüísticos

Presentado por John Ralston Saul, presidente de PEN Internacional, y Josep maria Terricabres, presidente del Comité de Traducción y Derechos Lingüísticos, el Manifiesto de Girona fue aprobado en el 77º Congreso de PEN Internacional en Belgrado, en 2011.

Los miembros de PEN han traducido el Manifiesto a varios idiomas; le animamos a traducirlo a su propia lengua y a continuar creando conciencia sobre la necesidad de proteger y promover la diversidad lingüística.

1. La diversidad lingüística es un patrimonio de la humanidad, que debe ser valorado y protegido.
2. El respeto por todas las lenguas y culturas es fundamental en el proceso de construcción y mantenimiento del diálogo y de la paz en el mundo.
3. Cada persona aprende a hablar en el seno de una comunidad que le da la vida, la lengua, la cultura y la identidad.
4. Las diversas lenguas y las diversas hablas no son solo instrumentos de comunicación; también son el medio en el que los humanos crecen y las culturas se construyen.
5. Toda comunidad lingüística tiene derecho a que su lengua sea utilizada como oficial en su territorio.
6. La enseñanza escolar debe contribuir a prestigiar la lengua hablada por la comunidad lingüística del territorio.
7. El conocimiento generalizado de diversas lenguas por parte de los ciudadanos es un objetivo deseable, porque favorece la empatía y la abertura intelectual, al tiempo que contribuye a un conocimiento más profundo de la lengua propia.
8. La traducción de textos —particularmente de los grandes textos de las diversas culturas— representa un elemento muy importante en el necesario proceso de mayor conocimiento y respeto entre los humanos.
9. Los medios de comunicación son altavoces privilegiados cuando se trata de hacer efectiva la diversidad lingüística y de prestigiarla con competencia y rigor.
10. El derecho al uso y protección de la lengua propia debe ser reconocido por las Naciones Unidas como uno de los derechos humanos fundamentales.